SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11802 *SAN LORENZO 9, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 5 de noviembre de 2014, celebrada con carácter de Universal, acordó reducir el capital en 16.227,00 euros con la finalidad de eliminar la auto cartera, mediante la amortización de las 270 acciones propias adquiridas en distintos momentos por la sociedad; y reducir el capital en otros 47.238,60 euros, para la devolución del valor de sus aportaciones al socio "Castellana 16, S.A.", mediante la amortización de las 786 acciones propiedad de este socio, abonando al mismo en metálico la indicada suma de 47.238,60 euros, valor nominal de sus acciones.

En consecuencia, la reducción de capital acordada es de 63.465,60 euros en total, quedando reducido a la cifra de 162.810,90 euros, habiéndose acordado la consiguiente modificación de la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales. El plazo de ejecución de la reducción es de un año a contar de la adopción del acuerdo.

Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, de conformidad con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de noviembre de 2014.- La Consejera Delegada, Pilar Satrustegui Figueroa.

ID: A140057419-1

cve: BORME-C-2014-11802